



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 16/ 2016

Martes 13 de setiembre de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a trece días del mes de setiembre de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Elena Amalia DABUL, en reemplazo de Víctor ARROJO; Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejeras Egresadas:** Marina SARALE y Laura GÓMEZ CONDENO; **Consejeros Estudiantes:** Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE, Federica María POLIZZI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Víctor ARROJO.-----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO y la Asesora Estudiantil, Srta. María Eva BONINO DI BLASSI.-----

-Previo a la reunión Plenaria, se contó con la presencia del Director de Higiene y Seguridad de la Universidad, Lic. Nicolás Goicoechea, para tratar entre otras cosas, el tema de Simulacro de Sismos. Asimismo se hizo presente la encargada de Higiene y Seguridad de la FAD, Lic. Laura Coconi.-----

-El Lic. Goicoechea informó además que, de manera aleatoria, se realizará por parte de la ART, los exámenes médicos periódicos anuales a docentes con dedicaciones elevadas, debido al sobre esfuerzo de la voz.-----

- - - **Siendo la hora diez y treinta y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-El Señor Decano hace partícipes a los consejeros de la experiencia que compartió con el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO en el Departamento de General Alvear, donde fueron invitados por el Intendente del municipio.-----

-En primer lugar, se encontraron con la grata sorpresa de un grupo de jóvenes del secundario que trabajan en un taller mecánico y se hallan dedicados a la fabricación de impresoras 3D. Además, ya han donado diez maquinarias a escuelas técnicas del lugar. Frente a esta experiencia expresa su malestar respecto a la falta de producción y avances de pequeños proyectos que observa en nuestra institución que cuenta con experiencia al respecto.-----

-Por otro lado, también tuvieron la oportunidad de conocer una orquesta de chicos de campo que recorren varios kilómetros para tomar clases de música. Esta realidad los condujo a proponer que una vez por mes se realice el traslado de unos dieciocho alumnos a tomar clases a la Escuela de Música de nuestra Facultad y que tres o cuatro docentes de la FAD asistan a General Alvear para impartirles clases.-----

-Opina que existe una inercia en nuestra Institución y considera que debería producirse mucho más dados todos los recursos con los que cuenta.-----

-Por otra parte, comenta que han transformado la bodega Faraón en un importante Centro Cultural, para cuya inauguración, prevista para octubre próximo, le han solicitado realizar una muestra de obras de arte de su autoría. Explica que aceptó dicha propuesta con mucho orgullo porque considera a General Alvear su segunda patria porque se crió allí cuando llegó desde Croacia. También le solicitaron el aporte de alguna obra de teatro. Aclara que los gastos de alojamiento y alimentos correrán por parte del municipio. La idea es firmar un convenio y

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

proporcionarles ayuda para lo cual *“se necesita predisposición personal porque no se cuenta con fondos que puedan destinarse a su financiamiento”*. Concluye declarando *“observamos la pasión en cada área visitada”*.-----

-Toma la palabra el Consejero UGO para aclarar que la impresora 3D que se encuentra en los galpones, se encuentra funcionando pero para que los alumnos puedan utilizarla deberían realizar un curso de especialización fuera del horario de clases. Ha recibido información desde el Centro de Cómputos de que próximamente se brindará un curso de capacitación (ZBrush) en el Centro Cultural Julio Le Parc.-----

-El Decano precisa que no se refería a la incidencia de los alumnos sino que el personal a cargo puede realizar proyectos con la impresora 3D y sin embargo no vislumbra que se esté realizando nada al respecto. Se invirtió mucho dinero para la adquisición de la máquina pero no está rindiendo lo que se esperaba. El objetivo era desarrollar proyectos en cada carrera (Artes Visuales, Cerámica y Diseño) que antes no se podían hacer. Que no está funcionando no depende de él.-----

-El Consejero UGO piensa que luego de que cada alumno realice el curso de Diseño en 3D puede presentar un proyecto que va a imprimir. Considera que debería formar parte de la oferta de materias optativas de la Facultad, incorporándolo a las modificaciones de los planes de estudio en las que se está trabajando. La Consejera DUFOUR adhiere a la propuesta.-----

-Por otro lado y en relación a la preocupación del Decano respecto de impartir clases de música a niños de General Alvear, la Consejera DABUL comunica que se encuentra funcionando desde hace 18 años el Proyecto de Desarrollo Pedagógico Musical cuyo objetivo es entrenar a niños en habilidades necesarias para tocar el piano. Asimismo, informa que este año se realizarán dos conciertos en la Nave Cultural. Se dirige al Decano y le manifiesta *“estamos en sintonía con su pedido”*. Además, se encuentran organizando un sistema de educación en el Pregrado que incluya este proyecto de niños y consideran que debería implementarse para todos los instrumentos. Se pone a disposición de la Facultad para realizar conciertos en Bowen, General Alvear.-----

-En otro orden de cosas, por Secretaría se da lectura a la nota remitida por el Sr. Decano conjuntamente con la Secretaria de Extensión a la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, solicitando se declare de interés Legislativo y Provincial a la Semana de las Artes y el Diseño – “Unidad de lo Múltiple”, que organiza la FAD desde el año 2012 en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza, la cual incluye una amplia oferta de muestras, conciertos, obras de teatro, charlas, performances y talleres en forma libre y gratuita. En adhesión al Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, el concepto integrador para la V Edición es *“1816 – 2016 Fragmentos de nuestra historia”*. A través de él se propone rearmar la historia argentina a través del recorrido por numerosos fragmentos visuales, corporales, musicales, según la mirada de las Artes el Diseño. En respuesta a dicha solicitud, el **Honorable Senado de la Provincia de Mendoza, resuelve: “declarar de interés de esta Honorable Cámara la ‘V Edición’ de la Semana de las Artes, impulsada por la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse a partir del 28/09 del corriente año en la Nave Cultural”.-----**

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----
La Consejera NASIFF solicita autorización para presentar sobre tablas el Expte. CUDAP N° 19710/16. Clase Magistral *“La interpretación de la Ópera”*. **EL Consejo autoriza su tratamiento.**-----

EXpte. CUDAP N° 19710/16. La Prof. Silvia NASIFF solicita autorización para la realización de la Master Class sobre *“La interpretación de la Ópera”*, la cual estará a cargo de la Soprano Eliana BAYÓN (Argentina – Italia), y tendrá lugar el día 19/09 en el Aula Magna de la Facultad. La clase se autofinancia y sólo cubre el cachet que produzca el cobro del mismo a los participantes activos y oyentes. **El Consejo aprueba por unanimidad su realización.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-A pedido de la Consejera por los Egresados, Marina SARALE, el Consejo también autoriza el tratamiento del Expte. CUDAP N° 19070/16, mediante el cual la mencionada Diseñadora Escenográfica, eleva la propuesta del "Taller de Danza butoh", el cual consta de dos partes: por un lado, el Taller gratuito de 3 horas motivado por una contraprestación de una beca del INT, y por la otra, armar un espacio de intercambio, una mesa redonda, que gire en torno a las prácticas del cuerpo, en el cual participe la Prof. y Lic. Tamia RIVERO y otros creadores del medio. El evento tendrá lugar el día 19/09 de 10 a 13 horas en el Edificio de Gobierno de la FAD. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y Secretaría de Extensión. **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 15/2016 (30-08-2016). Con las correcciones solicitadas por la Consejera DABUL, y la abstención de la consejera MERCAU por haber estado ausente en dicha sesión, se aprueba por unanimidad de los votantes.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

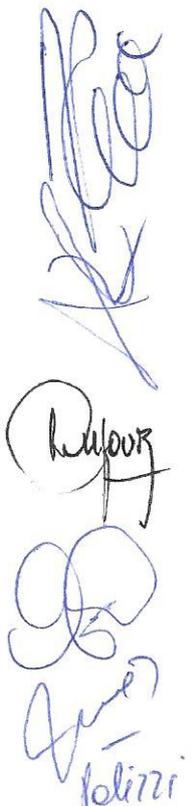
Expte. CUDAP N° 18058/16. Carreras de Artes Visuales. JORAJURIA, Mirta Roxana s/Selección de Cargos Docentes (Opción 2), cargo Profesor Adjunto (S) para el dictado de la asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, con carácter Interino, para el dictado de la asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino" de las Carreras de Artes Plásticas y Prof. de Grado de Grado Universitario en Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. y Lic. Mirta Roxana JORAJURIA, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18418/16. Carreras de Artes del Espectáculo. COROMINOLA, Silvina Raquel s/Selección de Cargos Docentes (Opción 3), cargo Jefe de Trabajos Prácticos (SE) para cumplir funciones en el "Gabinete Psicológico" de las mencionadas carreras. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 3, para cubrir un Cargo de JTP con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino, para cumplir funciones en el "Gabinete Psicológico" de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Lic. Silvina Raquel COROMINOLA, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública) y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18581/16. Carreras de Artes Visuales. FIORE, Mariano Alcides s/ Selección Cargos Docentes (Opción 2), cargo Profesor Adjunto (S) para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte IV" e "Historia del Arte Contemporáneo". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, con carácter Interino, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte IV" de las Carreras de Artes Plásticas y Prof. de Grado de Grado Universitario en Artes Visuales e "Historia del Arte Contemporáneo" de las Carreras de Lic. en Historia del Arte y Prof. de Grado Universitario de Historia del Arte; considerando los informes


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO





producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante Lic. Mariano Alcides FIORE, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública) y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo".-----

-Se pone a consideración y la Consejera Egresada Marina SARALE aclara que si bien el Profesor designado es egresado de la Facultad de Artes, en esa confrontación se presentaron varios egresados de Historia del Arte y en ese sentido, observa que se reitera el hecho de que las especificidades quedan desplazadas por otros trayectos que resultan priorizados.-----

-En relación a los licenciados que ganan concursos docentes, el Consejero UGO explica que el Reglamento de Concursos no señala la exigencia de tener acreditadas materias pedagógicas y defiende el hecho de que en Artes Visuales ser licenciado o profesor no garantiza el buen trabajo ya que "el que sabe hacer es el que enseña".-----

-La Consejera SARALE responde que en este caso no se trata de un concurso sino de una confrontación de antecedentes y considera que se están tomando decisiones políticas. En consecuencia, cree necesario priorizar en este tipo de instancias, las especificidades como el título de *Historiadores del Arte*.-----

-Por su parte la Consejera por los estudiantes, Mariela BRUCE también está a favor de priorizar en los concursos docentes a quienes tienen título de Profesor. Pero la Consejera DUFOUR considera que una cosa no garantiza la otra.-----

-Luego de las opiniones vertidas, se pone nuevamente a consideración el dictamen de la Comisión y resulta aprobado por unanimidad..-----

b) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 10454/16. Carreras de Cerámica. s/ Concurso de Trámite Abreviado p/ Un (01) Cargo Profesor Titular (SE), asignaturas: "Química General"; "Química I"; "Física Aplicada a la Cerámica" c/ extensión a "Tecnología del Calor". "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) Cargo de Profesor Titular Interino con dedicación Semiexclusiva para el dictado de las Asignaturas "Química General"; "Química I"; "Física Aplicada" c/ extensión a "Tecnología del Calor" de las Carreras de Cerámica, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto; 2) Designar al postulante Ing. Jorge Alejandro GALDAMES, único inscripto, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31-12-2016. Considerando el informe de Dirección de Personal a fs. 63, dar de baja al cargo de Profesor Titular (S) en el que el docente revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 32657/16. Carreras de Diseño. s/ Nómina de Veedores Docentes, Egresados y Alumnos que actuarán concurso efectivo cargo Prof. Titular (SE) asignatura "Dibujo a mano alzada" Carrera de Diseño Gráfico. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Diseño eleva la nómina de Veedores Docentes, Egresados y Alumnos que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir Un Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la Asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera de Diseño Gráfico; esta Comisión aconseja aprobar la misma". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 32668/16. Carreras de Diseño. s/ Nómina de Veedores Docentes, Egresados y Alumnos que actuarán concurso efectivo cargo Prof. Titular (SE) asignatura "Dibujo a mano alzada" Carrera de Diseño Industrial. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Diseño eleva la nómina de Veedores Docentes, Egresados y Alumnos que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir Un Cargo de Profesor Titular con

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

dedicación Semiexclusiva para el dictado de la Asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera de Diseño Industrial; esta Comisión aconseja aprobar la misma". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Expte. CUDAP N° 17502/15. Comisión encargada de Reglamentación Programa de Becas de la Facultad de Artes y Diseño. "Analizada la presentación de Asesoría Estudiantil de dos anteproyectos de "Reglamentación de Becas Internas para Alumnos de la Facultad de Artes y Diseño" elaborados en base a lo establecido en Ord. 75/1994 C.S. y Ord. 54/2009 C.S.; considerando que ambas propuestas no han podido ser abordadas con el tiempo y forma que requiere su tratamiento y ante la premura de la evaluación de los proyectos presentados para 2016, esta Comisión aconseja constituir excepcionalmente una Comisión Ad-Hoc encargada de otorgar las Becas para Alumnos 2016 en base a la reglamentación vigente, de la siguiente manera: Secretario Académico, o quien éste proponga para cada caso; Asesora Estudiantil, Srta. María Eva BONINO DI BLASSI; en representación del Consejo Directivo: Titular: Prof. Silvia NASIFF, Suplente: D.Esc. Marina SARALE; en representación de los Estudiantes: Por la mayoría: Titular: Sr. Cristian ROJAS VERGARA; Suplente: Sr. Juan Ignacio ROJAS VERGARA; Por la minoría: Titular: Srta. Federica POLIZZI, Suplente: Srta. Jimena CÁCERES".

-Se pone a consideración y las Consejeras NASIFF, SARALE y POLIZZI, se abstienen por ser parte de la Comisión. Se aprueba por unanimidad de los votantes.-----

Expte. CUDAP N° 22884/15. Solicitud de creación formal de la "Colección de la Facultad de Artes y Diseño", conformada por las obras pertenecientes a la FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la creación formal de la "Colección de la Facultad de Artes y Diseño" conformada por obras pertenecientes a la FAD, esta Comisión aconseja aprobar la creación de dicha Colección", quedando pendiente su reglamentación". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 18551/16. Solicitud realización Semana de las Artes y el Diseño "Unidad de lo Múltiple" FAD. D/28-9-16 al 02-10-16. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la "Semana de las Artes y el Diseño – Unidad de lo Múltiple", que se llevará a cabo entre los días 28 de setiembre y 02 de octubre del corriente en las salas, explanada y jardines de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Toma la palabra la Consejera Lucía CEBALLOS para exponer que para asistir a las actividades propuestas para la Semana de las Artes y el Diseño es necesario disponer de algunos recaudos respecto a las fechas de exámenes parciales y trabajos prácticos.-----

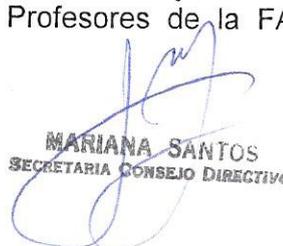
-El Consejero UGO explica que se toma asistencia en la Nave Cultural y se pide priorizar la Semana de las Artes y el Diseño.-----

La Consejera DABUL considera necesario la emisión de una directiva desde la Institución. A su parecer no debería tomarse asistencia ni exámenes y tampoco comenzar temas nuevos.-----

Varios Consejeros proponen que durante los días de la Semana de las Artes y el Diseño no sea obligatoria la asistencia a clases en los edificios para hacer posible la concurrencia al evento.-----

-Para aclarar las inquietudes manifestadas, se hace presente el Secretario Académico.-----

-Por Secretaría del Consejo se da lectura al comunicado que el Secretario Académico dirige a los señores Profesores de la FAD, el cual se transcribe a continuación: "con motivo de


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO





realizarse la Semana de las Artes y el Diseño, del 28 de setiembre al 02 de octubre de 2016, es que esta Secretaría los invita a asistir a la misma, trasladando las actividades académicas a la Nave Cultural y participar de esta actividad de extensión, muy enriquecedora desde lo pedagógico, en la cual las disciplinas artísticas y el Diseño confluyen. Cada Dirección de Carreras dispondrá el registro de asistencia en dicho espacio, para garantizar el cumplimiento de las actividades académicas durante dicho evento".-----

-La Consejera DABUL propone que además de invitar a los docentes al evento, se les sugiera no tomar examen ni dar temas nuevos.-----

-El Secretario Académico acuerda con la sugerencia y decide incluir lo solicitado en el comunicado.-----

-Por otro lado, les recuerda a los señores consejeros la invitación a las Jornadas Académicas que se realizarán el próximo viernes de 9 a 12.30 horas, destinadas a docentes, en las cuales se trabajarán los *lineamientos de innovación curricular* aprobada por Ord. 7/2016 C.S. Posteriormente invita al agasajo por el día del Profesor. Aclara que durante el turno mañana habrá suspensión de actividades académicas. La Consejera GUERRA agrega que también se realizará un homenaje a varios profesores que se han recibido su jubilación.-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios. -----

-A continuación, la Asesora Estudiantil presente en el recinto, realiza una exposición en Power Point del Programa de Becas de la Universidad 2016. En primer lugar explica el marco reglamentario vigente: **Ord. 75/94 C.S.**, que define categorías de becas otorgadas por las Unidades Académicas (Beca de Ayuda Económica, Beca de Capacitación Práctica, Beca de Iniciación en la Investigación, Beca con Prestación de Servicio, Beca Mérito o Estímulo); **Ord. 79/2006 C.S.**, que reglamenta convocatorias para Bienestar Universitario y reglamenta las Becas de Ayuda Económica con prestación de servicios y Beca de Ayuda Económica; **Ord. 54/2009 C.S.**, norma las Becas de Capacitación y Pre-Profesional Universitaria (PPU), y que anualmente la Secretaría de Bienestar Universitario extiende un instructivo indicando la conformación de la Comisión Evaluadora y los criterios mínimos de selección que acompañan lo dispuesto en la ordenanza. Seguidamente, se observa que la Beca de Prestación de Servicios tiene una duración mínima de dos meses y por un período de un año con la posibilidad de renovación por igual período completando un total de dos años. Luego se realiza un detalle del procedimiento de otorgamiento de becas: solicitud al Consejo Directivo de apertura a convocatoria de proyectos y conformación de la Comisión evaluadora; convocatoria y Postulación de Proyectos; solicitud a través del Consejo Directivo del presupuesto destinado a la convocatoria; evaluación de Proyectos y elaboración de actas (Comisión Evaluadora); elevación al Consejo Directivo de los proyectos seleccionados por la Comisión; solicitud al Consejo Directivo de apertura a convocatoria a postulantes; convocatoria de Postulantes y difusión; evaluación de postulantes y elaboración de actas; elevación al Consejo Directivo a modo informativo de lo resuelto por la Comisión, en el caso de las Pre-profesionales, y ratificación de lo actuado en las otras categorías; presentación a la Secretaría de Bienestar Universitario de lo actuado. Este año se suma la solicitud de fondos para cubrir las becas de prestación de servicios. A continuación, expone Propuesta de modificación de Reglamento de Becas, el cual será tratado en Comisiones. **El Consejo toma conocimiento.**-----

-En otro orden de cosas, la Consejera DABUL quiere anticipar un tema que será tratado próximamente en el seno del Consejo. Informa que debido a la incorporación de varios profesores en las Carreras Musicales, se presentan problemas de disponibilidad áulica. Por esa razón, se solicitará la apertura del edificio de dichas carreras durante los días sábado por la mañana con la finalidad de que los docentes oxigenen la congestión que se produce durante la semana y los alumnos dispongan de mayor tiempo para estudiar.-----

Por otro lado, se hace presente la Directora de Carreras de Artes del Espectáculo para presentar un antecedente del Curso de Posgrado "Dramaterapia", que será tratado en las

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Rupor', 'polzzi', and others.]



próximas Comisiones del Consejo, pero se hace imprescindible abrir la inscripción al mismo de forma inmediata. Explica que se trata de la primera actividad conjunta con la Facultad de Ciencias Médicas, y que constará de tres clases, dos que serán dictadas a fines de setiembre y la última en octubre. **El Consejo toma conocimiento y acepta la apertura de la inscripción autorizando el dictado de una Resolución del Decano Ad Referendum del Cuerpo.**-----
-----Siendo la hora once y cuarenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO


A vertical list of five handwritten signatures in blue ink, including the name 'Polizzi' at the bottom.